



*Ruiz*

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XXIX AYUNTAMIENTO

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



*Ruiz*

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XXIX AYUNTAMIENTO

## INTRODUCCION.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Los Estados Financieros del Municipio de Ruiz, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno Municipal a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

El 17 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2021 se realizó el cambio de administración municipal para el período 2021 – 2024 por lo que se instala con Acta de Cabildo 01 Bis el H. XXIX Ayuntamiento Constitucional de Ruiz, previamente en conjunto con la Administración Municipal saliente se realizó el Proceso de Entrega



Recepción Constitucional establecido en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. Así también posteriormente en el mes de Noviembre se sometió a consideración de Cabildo del H. XXIX Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit el Dictamen de Recepción de conformidad a los Artículos 47 y 48 de dicha Ley.

*Ruiz*

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XXIX AYUNTAMIENTO

Para el Ejercicio Fiscal 2021 la inflación cierra con 7.36% debido a las presiones inflacionarias internacionales provenientes principalmente por los incrementos en los precios internacionales de los energéticos, así como por el alza en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Es de notar que en los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró una inflación del 3%.

#### **DESCRIPCION DE LA ENTIDAD.**

El municipio de Ruiz recibe el nombre en honor al General Mariano Ruiz Montañés (1846-1932), soldado de la revolución y último jefe político del porfiriato y de armas del territorio de Tepic, que vivió y guarneció la población hasta 1910.

El 5 de febrero de 1917 se estableció la división municipal, quedando la estación Ruiz agregada y dependiente de la cabecera municipal de Santiago Ixcuintla, antiguamente Ruiz comprendió parte del viejo latifundio de "San Lorenzo y anexos" llamado "Achota" que era un rancho de ordeña. Posteriormente, se le llamó "Paso de los Limones" y creció aceleradamente debido al comercio y a la construcción del ferrocarril.

El 16 de marzo de 1924 se le otorgó la categoría de pueblo y el 11 de marzo de 1940 se erigió como el municipio número 19 del Estado.

El municipio de Ruiz se ubica entre la planicie costera del estado de Nayarit y la vertiente poniente de la Sierra Madre Occidental. Tiene una superficie de 527.19



km<sup>2</sup>, su localización geográfica se ubica entre los 22°11'20.57" y 21°49'55.87" de latitud norte, y entre 104°46'40" y 104°46'03" de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Rosamorada y Del Nayar; al sur con los municipios de Del Nayar y Santiago Ixcuintla; al oeste con los municipios de Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Rosamorada y al este con el municipio de Del Nayar.

# Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H.XXIX AYUNTAMIENTO

Cuenta con una localidad urbana, Ruiz, cabecera municipal, así como con 78 localidades rurales. Una importante región del municipio presenta terrenos accidentados con elevaciones considerables que forman parte de la Sierra Madre Occidental.

El municipio de Ruiz se encuentra ubicado sobre la Región Hidrológica Presidio San Pedro y Santiago-Aguamilpa, forma parte de una de las cuencas hidrológicas más importantes del estado, por él cruza el río San Pedro con un caudal anual de 3,036 metros cúbicos por segundo, el cual nace en el estado de Durango con el nombre de El Mezquital. El río San Pedro sirve como línea divisora entre los municipios de Ruiz, Rosamorada y Tuxpan, y drena una superficie de 38,440 hectáreas. La Red hidrológica Presidio-San Pedro está comprendida por la cuenca R. San Pedro y ésta a su vez por la subcuenca R. San Pedro que presenta una superficie de 457.17 km<sup>2</sup> que corresponde al 86.73% del territorio municipal, mientras que el 13.27% representa a la Red hidrológica Lerma-Santiago comprendida por la cuenca R. Santiago-Aguamilpa y por la subcuenca R. Huaynamota-Océano.

La población total de Ruiz en 2020 fue 24,096 habitantes. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 5 a 9 años (2,445 habitantes), de 10 a 14 años (2,376 habitantes) y de 0 a 4 años (2,198 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.1% de la población total. Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 de la Secretaría del Bienestar, se establece que el grado de marginación social en el municipio de Ruiz es medio, con una población en pobreza moderada de 46.5% (12,077), en extrema pobreza 14.7% (3,811), vulnerable por



ingresos 6.2 % (1,610) vulnerable por carencias 24.9 % (6,469), no pobre y no vulnerable 24.9% (2,028).

Al 2020, la cantidad de personas mayores de 15 años con algún grado de escolaridad fueron 16,015; 50.30% hombres y 49.70% mujeres. En la siguiente tabla se describen por tipo de grado académico. La cantidad de población analfabeta<sup>1</sup> en el municipio de Ruiz fue de 1,202 personas; 54.1% mujeres y 45.9% hombres. La tasa de analfabetismo del municipio de Ruiz en 2020 fue de 7.06%.

*Ruiz*

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H.XXIX AYUNTAMIENTO

En Ruiz, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) 11,290, IMSS (Seguro social) 5,894 y otro lugar, 3,299.

## RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo a las políticas y a los sistemas de información contable y presupuestal utilizados por el Municipio de Ruiz, Nayarit para la preparación de su información financiera; las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial así como las políticas de registro de las operaciones y la preparación de informes financieros se llevan a cabo de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como con las normas e instructivos que le son aplicables.

Es de destacar pues, que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables. Además se implementaron políticas contables, presupuestales, administrativas y de control interno que se detallan a continuación:

- Administrar y gestionar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para lograr una mejor calidad de vida de la ciudadanía del Municipio.



# Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XXIX AYUNTAMIENTO

- Las políticas públicas y los programas que se ejecuten deben aplicarse en un marco de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- Disminuir el gasto corriente, privilegiando la infraestructura pública productiva y la inversión, a fin de brindar mejores respuestas a la ciudadanía.
- El Ingreso Federal etiquetado se utiliza y es contabilizado de acuerdo a los establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y normativa aplicable, quedando registrado al 31 de Diciembre el importe comprometido de las obras y acciones que serán ejecutados y pagados al siguiente ejercicio fiscal, en base a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en otros ordenamientos legales y administrativos aplicables en la materia.
- Los Estados Financieros que presentan las Entidades Municipales -DIF, OROMAPAS e IMPLAN-, son revisados y avalados por los Titulares de cada una de ellas, para efecto de Consolidación con la Información Financiera.

Por lo que manifestamos que, las operaciones que muestran los Estados Financieros del Municipio de Ruiz, se registran y clasifican en términos generales con sujeción a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos ambas para el Municipio de Ruiz Nayarit para el ejercicio fiscal 2021, la normatividad, reglas, lineamientos y recomendaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y otras disposiciones reglamentarias que le son aplicables; destacando que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, estableciendo que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.